PROTOCOLO DE USO DE LA IA



APROBADO EN CONSEJO ESCOLAR EL 25/06/26

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 2

1.1 Justificación del documento 2

1.2 Propósito y alcance 2

2. PROTOCOLO 1: PARA ALUMNADO Y FAMILIAS 3

PAUTA 1.1 — Transparencia y Veracidad en la Autoría 3

PAUTA 1.2 — Verificación Crítica de la Información Generada por IA 4

PAUTA 1.3 — Prevención del Fraude Académico 5

PAUTA 1.4 — Protección de Datos Personales y Seguridad Digital 6

PAUTA 1.5 — Prevención del Sedentarismo Cognitivo 7

PAUTA 1.6 — Accesibilidad, Inclusión e Impacto Medioambiental 8

3. PROTOCOLO 2: PARA EL PROFESORADO 9

PAUTA 2.1 — Formación y Actualización Docente Continua en IA 9

PAUTA 2.2 — Supervisión y Orientación del Uso de IA en el Aula 10

PAUTA 2.3 — Adaptación Metodológica para Integración Responsable de IA 11

PAUTA 2.4 — IA para la Inclusión y Atención a la Diversidad 12

PAUTA 2.5 — Impacto Medioambiental y Sostenibilidad Digital 13

PAUTA 2.6 — Evaluación y Seguimiento del Impacto de la IA 13

4. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS 15

5. RECOMENDACIONES TRANSVERSALES 17

5.1 Actualización anual del protocolo 17

5.2 Comunicación y difusión 17

5.3 Cultura de diálogo sobre IA 17

5.4 Equidad digital 17

5.5 Derechos de imagen y propiedad intelectual 17

6. CONCLUSIÓN Y REFLEXIÓN FINAL 18

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación del documento

La situación actual en cuanto al desarrollo y uso de la IA, junto con la ausencia de un marco normativo interno claro, expone al centro a situaciones de incertidumbre: el profesorado no sabe hasta dónde puede autorizar el uso de IA, el alumnado desconoce los límites entre ayuda permitida y fraude académico, y las familias carecen de orientaciones concretas para supervisar el uso doméstico de estas herramientas. Este vacío no puede ser cubierto por la legislación general, que por su naturaleza va siempre por detrás de la evolución tecnológica.

El presente documento responde a la necesidad de dotar al centro de un instrumento de gobernanza propio, ágil y adaptado a su realidad específica, que pueda ser incorporado como política vinculante en la Programación General Anual (PGA) y las NOFC y revisado anualmente.

1.2 Propósito y alcance

Este protocolo tiene los siguientes objetivos:

- Establecer normas claras, verificables y aplicables sobre el uso de la IA para cada colectivo de la comunidad educativa.
- Proteger los derechos del alumnado (especialmente los relativos a la privacidad y al desarrollo cognitivo autónomo) y garantizar la integridad académica.
- Orientar al profesorado en la integración pedagógica responsable de la IA, convirtiéndola en una oportunidad de aprendizaje significativo.
- Proporcionar a las familias un marco de referencia para acompañar y supervisar el uso de IA por parte de sus hijos.
- Sentar las bases para una cultura institucional de uso ético, crítico y sostenible de la tecnología.

El documento es de aplicación a todo el alumnado matriculado en el centro, al personal docente y no docente, y a las familias como parte de la comunidad educativa.

2. PROTOCOLO 1: PARA ALUMNADO Y FAMILIAS

El uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo puede potenciar el aprendizaje cuando se emplea de forma reflexiva y responsable. Las siguientes pautas establecen los compromisos que el alumnado asume y las orientaciones que se proporciona a las familias para acompañar dicho uso. Las pautas están diferenciadas por etapas educativas cuando la madurez del alumnado así lo requiere.

PAUTA 1.1 — Transparencia y Veracidad en la Autoría

Conducta esperada

Todo alumno/a que utilice herramientas de IA como apoyo en la realización de tareas, trabajos, presentaciones o cualquier otra actividad evaluable deberá identificar explícitamente las partes del trabajo que han sido generadas o asistidas por IA, mediante una declaración de autoría al inicio o al final del documento.

Riesgos que mitiga

- Fraude académico por presentar como propio un trabajo generado íntegramente por IA.
- Desinformación derivada de asumir como propias ideas o argumentos que no se han elaborado ni comprendido.
- Pérdida de habilidades de expresión escrita y razonamiento por delegación sistemática en la IA.

Orientaciones prácticas por etapa

ESO (12-16 años)	Indicar al final del trabajo: 'He utilizado [nombre de la herramienta] para [finalidad concreta, por ejemplo: buscar vocabulario, revisar la ortografía]'. El profesorado proporcionará una plantilla estandarizada.
Bachillerato (16-18 años)	Incluir una sección de 'Declaración de uso de IA' con descripción del tipo de consulta, la herramienta empleada y cómo se ha contrastado y reelaborado la información obtenida.

Responsabilidades del alumnado y las familias

Responsabilidad del alumnado	Responsabilidad de las familias
• Cumplimentar la declaración de autoría en cada tarea donde se haya usado IA. • No omitir el uso de IA cuando haya sido determinante en el resultado. • Revisar, comprender y reelaborar siempre los contenidos generados por IA antes de entregarlos.	• Dialogar con sus hijos sobre la importancia de la honestidad académica. • No facilitar ni animar a sus hijos a entregar trabajos generados íntegramente por IA. • Consultar al tutor ante dudas sobre el uso permitido de IA en cada materia.

PAUTA 1.2 — Verificación Crítica de la Información Generada por IA

Conducta esperada

El alumnado reconocerá que las herramientas de IA pueden generar información incorrecta, sesgada o desactualizada (fenómeno conocido como 'alucinaciones'), y adoptará el hábito sistemático de contrastar toda información relevante con fuentes primarias o verificadas antes de incorporarla a sus trabajos.

Riesgos que mitiga

- Difusión de desinformación al reproducir datos erróneos sin verificar.
- Perpetuación de sesgos (de género, culturales, históricos) presentes en los modelos de IA.
- Deterioro del pensamiento crítico por aceptación acrítica de las respuestas de la IA.

Orientaciones prácticas por etapa

ESO	Seguir el protocolo SIFT (Stop, Investigate the source, Find better coverage, Trace claims): pararse antes de copiar, buscar quién dice lo que dice la IA y comprobar si hay otras fuentes que lo confirmen.
Bachillerato	Contrastar con al menos dos fuentes académicas o periodísticas verificadas. Identificar explícitamente en los trabajos las fuentes de contraste utilizadas para validar la información obtenida de la IA.

Responsabilidades del alumnado y las familias

Responsabilidad del alumnado	Responsabilidad de las familias
• No citar la IA como fuente bibliográfica primaria. • Incluir en los trabajos las fuentes de contraste consultadas. • Alertar al docente si detecta información claramente errónea generada por IA.	• Fomentar en casa el hábito de contrastar noticias e información de cualquier fuente digital. • No validar como correcta la información generada por IA sin que el alumno la haya verificado. • Valorar positivamente el esfuerzo investigador del alumno frente a la inmediatez de la IA.

PAUTA 1.3 — Prevención del Fraude Académico

Conducta esperada

El alumnado se compromete a no emplear la IA para la realización íntegra de actividades evaluables, no utilizarla durante exámenes o pruebas donde esté expresamente prohibida, y no facilitar a otros compañeros trabajos generados por IA para que los presenten como propios.

Riesgos que mitiga

- Fraude académico directo: entrega de trabajos generados por IA sin elaboración propia.
- Inequidad: el alumnado que no usa IA de forma fraudulenta se ve perjudicado respecto a quien lo hace.
- Ausencia de aprendizaje real: el alumno que delega en la IA no desarrolla las competencias que la tarea pretendía evaluar.

Orientaciones prácticas por etapa

ESO	El profesorado podrá solicitar una defensa oral breve de cualquier trabajo escrito. El alumno debe poder explicar y ampliar cualquier parte de lo que ha entregado. El uso de IA en exámenes escritos presenciales está siempre prohibido.
Bachillerato	Las tareas de investigación y los trabajos de síntesis incluirán un apartado de proceso (borrador, esquema, bibliografía anotada) que evidencie el trabajo propio. La IA podrá usarse como apoyo en fases de búsqueda o revisión, nunca para generar el producto final.

Consecuencias del incumplimiento

Régimen disciplinario aplicable (conforme a las NOFC del centro)
• Primera infracción: parte de incidencia y calificación de 0 en la tarea afectada. • Reincidencia: apertura de expediente disciplinario (parte grave).

Responsabilidades del alumnado y las familias

Responsabilidad del alumnado	**Responsabilidad de las familias**
• Conocer y aceptar explícitamente este protocolo al inicio de cada curso. • No compartir trabajos propios para que terceros los entreguen como suyos. • Denunciar ante el tutor situaciones de fraude académico de las que tenga conocimiento.	• Firmar el compromiso de conocimiento de este protocolo al inicio de curso. • No presionar a sus hijos para que entreguen trabajos de los que no son autores. • Colaborar con el centro ante situaciones de fraude detectado.

PAUTA 1.4 — Protección de Datos Personales y Seguridad Digital

Conducta esperada

El alumnado se compromete a no introducir en herramientas de IA información personal propia ni de terceros (compañeros, familiares, personal del centro), a utilizar exclusivamente herramientas autorizadas por el centro y a conocer mínimamente las políticas de privacidad de las plataformas que emplee.

Riesgos que mitiga

- Cesión no consentida de datos personales a terceros (empresas propietarias de los modelos de IA).
- Suplantación de identidad o acoso a través de contenidos generados con datos reales de personas del entorno.
- Incumplimiento del RGPD y la LOPD-GDD, con consecuencias legales para el menor y el centro.

Orientaciones prácticas por etapa

ESO	Prohibición absoluta de introducir nombres completos, fotografías, datos médicos o cualquier dato identificativo de personas reales en herramientas de IA. Uso únicamente de plataformas autorizadas por el centro y aprobadas por el Delegado de Protección de Datos.
Bachillerato	Misma prohibición. Adicionalmente, en trabajos de investigación con datos primarios (encuestas, entrevistas), los datos deben anonimizarse antes de ser procesados con IA.

Herramientas autorizadas

Lista de herramientas de IA autorizadas por el centro (actualizada anualmente)

- Las herramientas autorizadas se publicarán al inicio de cada curso en la página web del centro.
- El uso de herramientas no incluidas en la lista requiere autorización expresa del docente responsable de la materia.
- El Equipo Directivo, asesorado por el responsable de Transformación Digital, actualizará la lista en función de la evolución del mercado y de las condiciones de privacidad de cada plataforma.

Responsabilidades del alumnado y las familias

Responsabilidad del alumnado	Responsabilidad de las familias
• No proporcionar datos personales reales a ninguna herramienta de IA. • Usar solo las herramientas autorizadas por el centro. • Avisar al docente si una herramienta solicita datos personales inesperadamente.	• Supervisar el uso doméstico de herramientas de IA, especialmente en alumnado de ESO. • No autorizar cuentas en plataformas de IA no validadas por el centro para sus hijos menores. • Consultar al centro ante dudas sobre la privacidad de herramientas concretas.

PAUTA 1.5 — Prevención del Sedentarismo Cognitivo

Conducta esperada

El alumnado se compromete a emplear la IA como herramienta de apoyo y ampliación, no como sustituto del esfuerzo intelectual propio. Esto implica intentar resolver primero las tareas de forma autónoma, usar la IA para contrastar o profundizar, y reflexionar activamente sobre los resultados obtenidos.

Riesgos que mitiga

- Atrofia de habilidades fundamentales: escritura, cálculo mental, razonamiento lógico, memorización.
- Dependencia tecnológica que limita la autonomía en contextos donde la IA no está disponible (exámenes, entrevistas de trabajo, situaciones de emergencia).
- Reducción de la capacidad de concentración y del pensamiento profundo por el uso de respuestas inmediatas y superficiales.

Orientaciones prácticas por etapa

ESO	Establecer en el hogar periodos de estudio sin acceso a IA (técnica del 'primero yo'): el alumno intenta resolver la tarea por sus propios medios durante al menos 20 minutos antes de consultar cualquier herramienta digital, incluida la IA.
Bachillerato	La IA puede usarse en fases de planificación y revisión, pero la redacción principal de trabajos, la resolución de problemas y la elaboración de argumentos deben ser enteramente del alumno. El esfuerzo cognitivo es el verdadero objeto de evaluación.

Responsabilidades del alumnado y las familias

Responsabilidad del alumnado	Responsabilidad de las familias
• Intentar la tarea de forma autónoma antes de recurrir a la IA. • Reflexionar críticamente sobre las respuestas de la IA y no copiarlas mecánicamente. • Mantener el hábito de lectura, escritura y resolución de problemas sin apoyo tecnológico.	• Favorecer en casa tiempos y espacios de estudio sin dispositivos ni IA. • Valorar el esfuerzo y el proceso de aprendizaje por encima del resultado inmediato. • Comunicar al tutor si observan dependencia excesiva de la IA en el trabajo escolar doméstico.

PAUTA 1.6 — Accesibilidad, Inclusión e Impacto Medioambiental

Accesibilidad e Inclusión

La IA puede ser una herramienta poderosa para reducir barreras de acceso al aprendizaje. Los estudiantes con necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje (dislexia, TDAH, discalculia) o barreras lingüísticas pueden beneficiarse especialmente de herramientas de síntesis de voz, simplificación de textos o traducción automática.

- El uso de IA con fines de accesibilidad está siempre permitido, incluso cuando el uso general esté restringido en una actividad concreta.
- El alumnado que utilice IA por motivos de accesibilidad deberá comunicarlo a su tutor o al departamento de orientación para que quede registrado en su Plan de Atención a la Diversidad.

Impacto medioambiental

Cada consulta a un modelo de IA generativa tiene un coste energético y de recursos hídricos significativamente superior al de una búsqueda web convencional. El alumnado debe desarrollar conciencia sobre este impacto y adoptar hábitos de uso eficiente.

- Formular consultas precisas y bien elaboradas en lugar de múltiples consultas iterativas poco específicas.
- Evaluar si la consulta a la IA es realmente necesaria o si la información puede obtenerse de forma más eficiente por otros medios.
- Participar en las actividades de sensibilización sobre sostenibilidad digital que el centro organice.

Se puede plantear para el comienzo de curso para el alumnado un **Pasaporte IA:** Un pequeño taller obligatorio al inicio de curso para 1º ESO y 1º Bachillerato donde, tras superar una formación básica sobre los puntos del protocolo (privacidad, sesgos y prompts), el alumnado recibe una "licencia escolar de uso de IA".

Además, se puede realizar otra actividad muy interesante para que el alumnado sea consciente del uso de la IA que llamaremos **Metodología "IA-Inversa".** Sugerir una actividad creativa para el profesorado donde el examen consista en dar al alumnado un texto generado por IA lleno de errores (sesgos o alucinaciones) y que la nota dependa de su capacidad para corregirlo y verificarlo.

Hemos de señalar que, según las RGPD y la normativa en Castilla la Mancha sobre privacidad y protección de datos, debemos tener en cuenta:

- **Edad de Consentimiento:** Especificar que para menores de 14 años (1º y 2º ESO habitualmente), el uso de herramientas de IA que requieran registro debe contar con la autorización firmada de los tutores legales, o bien usarse herramientas de "entorno cerrado" proporcionadas por la Consejería de Educación.
- **Huella Digital:** Añadir una pauta sobre el entrenamiento de modelos: *"El alumnado no debe subir fotos propias o de compañeros a generadores de imagen por el riesgo de que dichas imágenes pasen a formar parte del dataset de entrenamiento de la IA"*.

3. PROTOCOLO 2: PARA EL PROFESORADO

El profesorado es el agente clave en la integración pedagógica responsable de la IA. Su papel no es únicamente supervisar el uso del alumnado, sino liderar una transformación metodológica que permita aprovechar las oportunidades que ofrece la IA sin comprometer la calidad del aprendizaje ni la equidad educativa. Las siguientes pautas establecen los compromisos profesionales que se espera de todo el claustro.

PAUTA 2.1 — Formación y Actualización Docente Continua en IA

Compromiso a implementar

La formación en competencia digital docente, con especial énfasis en IA, es un compromiso profesional estratégico y no opcional. El desconocimiento de las herramientas de IA que usan los estudiantes imposibilita una supervisión efectiva y una integración pedagógica de calidad.

Cómo se concreta en el aula

- Dedicar al menos 20 horas anuales de formación específica en IA educativa, en el marco del Plan de Formación del Centro o de la oferta del Centro de Formación del Profesorado de Castilla la Mancha (CFPR), INTEF/CFIE.
- Explorar y probar las principales herramientas de IA antes de autorizar su uso en el aula, para conocer sus posibilidades y limitaciones.
- Compartir en sesiones de claustro o de departamento las experiencias y buenas prácticas en el uso educativo de la IA.
- Mantenerse informado sobre la evolución de la legislación sobre IA (Reglamento Europeo de IA, RGPD) y sus implicaciones educativas.

Recursos y apoyos necesarios

Internos	Coordinador TIC del centro, Departamento de Orientación, equipo directivo como facilitadores de tiempos de formación en la jornada laboral.
Externos	Oferta formativa del CFPR, INTEF (Aula Virtual de Formación), CFIE de referencia, plataformas gratuitas como Google for Education o Microsoft Education.
Documentales	Informes de organismos internacionales (UNESCO, OCDE) sobre IA en educación; publicaciones especializadas de acceso abierto.

Indicadores de cumplimiento

- Acreditación de al menos 20 horas de formación en IA por curso escolar (certificado CFPR/INTEF/CFIE o equivalente).
- Participación en al menos una sesión de intercambio de buenas prácticas en IA en el seno del claustro o del departamento.

- Inclusión en las programaciones didácticas de al menos una actividad que integre el uso explícito y pedagógicamente justificado de la IA.

PAUTA 2.2 — Supervisión y Orientación del Uso de IA en el Aula

Compromiso a implementar

El profesorado supervisará activamente el uso de la IA por parte del alumnado, estableciendo normas claras y explícitas para cada actividad, y orientando al estudiante hacia un uso reflexivo y pedagógicamente significativo.

Cómo se concreta en el aula

- Especificar en cada tarea o actividad si el uso de IA está permitido, en qué fases y con qué condiciones (qué tipo de ayuda es admisible).
- Diseñar actividades que incluyan evidencias del proceso de aprendizaje (borradores, reflexiones metacognitivas, defensa oral) que dificulten el fraude por delegación en la IA.
- Emplear herramientas de detección de contenido generado por IA como evidencia complementaria (nunca como único criterio), combinándolas con el juicio profesional docente.
- Reservar espacio en el aula para reflexionar colectivamente sobre el uso de la IA: qué funciona, qué falla, qué sesgos se han detectado.

Recursos y apoyos necesarios

Herramientas de detección	GPTZero, Turnitin (si disponible), Copyleaks. Recordar que ninguna herramienta es infalible y que deben usarse como indicios, no como pruebas.
Diseño didáctico	Formación en metodologías activas (ABP, aprendizaje por retos) que por su naturaleza dificultan el fraude y fomentan el pensamiento crítico.
Apoyo institucional	Criterios comunes de departamento sobre el uso de IA, revisados en la CCP al inicio de cada curso.

Indicadores de cumplimiento

- Las instrucciones sobre el uso de IA están explicitadas en el enunciado de cada tarea o actividad evaluable.
- Al menos el 50% de las actividades evaluables incluyen evidencias del proceso que no pueden ser generadas directamente por IA.
- El departamento cuenta con criterios comunes y consensuados sobre el uso de IA en las actividades de evaluación.

PAUTA 2.3-Adaptación Metodológica para Integración Responsable de IA

Compromiso a implementar

El profesorado adaptará sus metodologías de enseñanza y sus instrumentos de evaluación para que la presencia de la IA en el entorno del alumnado no suponga una merma del aprendizaje significativo, sino una oportunidad para desarrollar competencias de orden superior (análisis crítico, síntesis, creatividad, juicio profesional).

Cómo se concreta en el aula

- Rediseñar las tareas tradicionales que se resuelven fácilmente con IA generativa (resúmenes, definiciones, traducciones) hacia tareas que requieran aplicación contextualizada, análisis crítico o creación original.
- Incorporar la IA como objeto de estudio: analizar en clase los sesgos, errores y limitaciones de las respuestas de IA es en sí mismo un ejercicio valioso de pensamiento crítico.
- Diversificar los instrumentos de evaluación: combinar pruebas escritas presenciales sin IA, proyectos con proceso documentado, exposiciones orales y rúbricas de competencias digitales.
- Promover el 'prompt engineering' pedagógico: enseñar al alumnado a formular preguntas de calidad a la IA como competencia en sí misma.

Recursos y apoyos necesarios

Rúbricas adaptadas	El departamento de orientación y el coordinador TIC facilitarán modelos de rúbricas que incorporen indicadores de uso adecuado de IA.
Formación metodológica	Talleres internos de rediseño de tareas, con ejemplos concretos por materia y etapa educativa.
Tiempo de coordinación	La CCP reservará al menos una sesión por trimestre para compartir ejemplos de actividades rediseñadas.

Indicadores de cumplimiento

- Las programaciones didácticas reflejan al menos una adaptación metodológica significativa relacionada con la presencia de la IA.
- Los instrumentos de evaluación incluyen al menos un componente que no puede ser replicado directamente por IA (defensa oral, proceso documentado, aplicación práctica presencial).
- El profesorado puede explicar ante el Claustro o la CCP cómo ha integrado la IA en su práctica docente ese curso.

PAUTA 2.4 — IA para la Inclusión y Atención a la Diversidad

Compromiso a implementar

El profesorado explorará y empleará herramientas de IA que faciliten la personalización del aprendizaje y la eliminación de barreras para el alumnado con necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje o barreras lingüísticas, en coordinación con el Departamento de Orientación.

Cómo se concreta en el aula

- Usar herramientas de síntesis de voz, simplificación automática de textos o subtitulación para el alumnado con dificultades de lectura o comprensión.
- Emplear la IA para generar materiales adaptados (diferentes niveles de dificultad de un mismo texto, ejercicios adicionales personalizados) sin un coste de tiempo desproporcionado para el docente.
- Coordinar con el orientador del centro el uso de IA como apoyo en los Planes de Atención a la Diversidad (PAD) individuales.
- Garantizar que las herramientas de IA empleadas con fines de inclusión sean accesibles (compatibles con lectores de pantalla, sin barreras visuales o auditivas).

Recursos y apoyos necesarios

Orientación	Departamento de Orientación del centro: identificación del alumnado que puede beneficiarse del uso de IA con fines de accesibilidad.
Herramientas	Microsoft Accessibility Tools (Immersive Reader), Google Read&Write, Natural Reader, herramientas de subtitulación en tiempo real.
Formación específica	Formación en IA y diversidad funcional, ofertada por los CFIE o a través de la Red de Orientación Educativa.

Indicadores de cumplimiento

- El uso de IA con fines de inclusión está recogido en los PAD individuales del alumnado que lo precisa.
- El profesorado puede identificar al menos tres herramientas de IA útiles para el alumnado con necesidades educativas del centro.
- El departamento de orientación valida anualmente las herramientas de IA empleadas con fines de accesibilidad.

PAUTA 2.5 — Impacto Medioambiental y Sostenibilidad Digital

Compromiso a implementar

El profesorado incorporará la dimensión de la sostenibilidad digital en el uso de la IA, tanto en su propia práctica como en la formación del alumnado, integrando esta perspectiva en el currículo de forma transversal.

Cómo se concreta en el aula

- Incluir en al menos una actividad por curso una reflexión sobre el coste energético y ambiental de la IA (consumo de agua, emisiones de CO2, extracción de minerales para hardware).
- Promover el uso eficiente de la IA: formular consultas precisas, evitar el uso repetitivo innecesario, preferir herramientas con compromisos verificables de sostenibilidad.
- Conectar el tema de la sostenibilidad digital con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) trabajados en los diferentes niveles educativos.

Indicadores de cumplimiento

- Al menos una actividad por departamento y curso aborda explícitamente la sostenibilidad digital.
- El Plan de Acción Tutorial incluye una sesión anual sobre el impacto ambiental de las tecnologías digitales, incluida la IA.

PAUTA 2.6 — Evaluación y Seguimiento del Impacto de la IA

Compromiso a implementar

El profesorado participará activamente en el seguimiento y evaluación del impacto del uso de la IA en el aprendizaje del alumnado, contribuyendo a la mejora continua de este protocolo mediante la aportación de evidencias y propuestas de mejora.

Cómo se concreta en el aula

- Registrar en el plan de mejora del departamento las experiencias de uso de IA: qué ha funcionado, qué problemas han surgido y qué propuestas de mejora se sugieren.
- Participar en los procesos de evaluación interna del centro (autoevaluación, planes de mejora) incorporando indicadores específicos sobre el uso de IA.
- Reportar al equipo directivo situaciones de fraude académico relacionadas con IA para posibilitar el análisis de tendencias y la actualización del protocolo.

Indicadores de cumplimiento

- El plan de mejora o memoria de final de curso de cada departamento incluye un apartado específico sobre uso de IA.
- El protocolo es revisado anualmente por el equipo directivo con aportaciones del claustro y el consejo escolar.
- Se dispone de datos cuantitativos y cualitativos anuales sobre incidencias relacionadas con el uso de IA en el centro.

Podemos añadir además otros mecanismos de recogida de información para evaluar:

- Encuesta anual de percepción. Realización de un cuestionario breve a familias y alumnado a final de curso para medir si el protocolo ha reducido el fraude o si se sienten más seguros
- Observatorio de incidentes. Crear un registro anónimo donde el profesorado anoten qué tipo de “alucinaciones” o problemas éticos se han encontrado más frecuentemente que sirva para la revisión anual del protocolo

4. SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

A continuación, se catalogan cuatro situaciones reales, recurrentes en centros educativos como el nuestro, que generan dilemas éticos, de privacidad o relacionados con los sesgos de la IA. Para cada una se indica cómo los protocolos establecidos en este documento proporcionan una respuesta operativa.

Situación 1: El alumno entrega un trabajo generado íntegramente por IA	
Descripción	Un alumno de 4.º de ESO entrega un ensayo sobre el cambio climático. El docente detecta un estilo inusualmente fluido, ausencia de errores propios de la escritura adolescente y estructuras argumentativas sofisticadas. Al preguntarle sobre el contenido, el alumno no puede explicar los argumentos centrales.
Protocolo Alumnado	La Pauta 1.1 exige declaración de autoría. La Pauta 1.3 establece consecuencias disciplinares. El alumno debería poder defender oralmente cualquier trabajo entregado.
Protocolo Profesorado	La Pauta 2.2 obliga a incluir evidencias del proceso en el diseño de la tarea. La Pauta 2.3 recomienda diversificar instrumentos de evaluación para que incluyan defensa oral.

Situación 2: La IA genera información errónea que el alumno reproduce como verídica	
Descripción	Un alumno de Bachillerato usa una IA para documentar un trabajo de Biología. La IA inventa una referencia bibliográfica inexistente (alucinación) y el alumno la incluye sin verificar. El docente detecta que el artículo citado no existe.
Protocolo Alumnado	La Pauta 1.2 establece la obligación de contrastar toda información relevante con fuentes primarias. La IA no puede ser fuente bibliográfica primaria.
Protocolo Profesorado	La Pauta 2.1 requiere que el docente conozca el fenómeno de las 'alucinaciones' de la IA. La Pauta 2.3 recomienda incorporar la crítica de las respuestas de IA como actividad de aprendizaje.

Situación 3: Un alumno introduce datos personales de compañeros en una herramienta de IA	
Descripción	Varios alumnos de 1º de ESO usan una herramienta de IA para hacer un trabajo de tutoría sobre 'tipos de amigos'. Sin ser conscientes de las implicaciones, describen detalladamente a compañeros reales identificables, incluyendo situaciones personales y familiares.

Protocolo Alumnado	La Pauta 1.4 prohíbe explícitamente introducir datos personales de terceros en herramientas de IA. El alumnado debe conocer esta norma desde el inicio de curso.
Protocolo Profesorado	La Pauta 2.2 requiere que el docente establezca normas explícitas antes de autorizar el uso de IA en cualquier actividad. La Pauta 2.4 señala que las herramientas de IA deben ser validadas antes de su uso.

Situación 4: Uso de IA en un examen mediante el móvil de forma encubierta	
Descripción	Durante una prueba escrita en papel, varios alumnos de Bachillerato utilizan sus móviles para consultar una herramienta de IA. El docente lo detecta al observar respuestas idénticas y con un nivel de sofisticación inusual en varios alumnos.
Protocolo Alumnado	La Pauta 1.3 prohíbe expresamente el uso de IA en pruebas donde no esté autorizado y establece consecuencias disciplinares. Los alumnos conocen esta norma desde el inicio de curso.
Protocolo Profesorado	La Pauta 2.2 requiere que el docente especifique en cada prueba qué herramientas están permitidas. El protocolo de aplicación de pruebas debe incluir medidas de supervisión del uso de dispositivos móviles, conforme a lo establecido en el NOFC.

5. RECOMENDACIONES TRANSVERSALES

Las siguientes recomendaciones afectan a toda la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado) y deben considerarse como principios orientadores que complementan los protocolos específicos.

5.1 Actualización anual del protocolo

La velocidad de evolución de la IA hace que cualquier protocolo tenga fecha de caducidad. Este documento debe ser revisado al inicio de cada curso escolar por el equipo directivo, con aportaciones del claustro, el consejo escolar y el departamento de orientación. La revisión debe incorporar las novedades legislativas, las nuevas herramientas disponibles y las situaciones problemáticas detectadas durante el curso anterior.

5.2 Comunicación y difusión

El protocolo debe ser difundido de forma comprensible a todos los colectivos implicados: versión completa para el profesorado, versión resumida y adaptada por etapas para el alumnado, y versión orientativa para las familias. Se recomienda incluirlo en la reunión de inicio de curso con familias, en la primera sesión de tutoría y en la formación inicial del profesorado de nueva incorporación.

5.3 Cultura de diálogo sobre IA

La IA no es un problema que hay que ocultar ni una solución mágica que hay que celebrar sin reservas. El centro debe promover una cultura de diálogo abierto sobre la IA: en el aula, en las tutorías, en el consejo escolar y en las reuniones de departamento. Las dudas éticas deben poder plantearse sin temor y resolverse colectivamente.

5.4 Equidad digital

No todos los alumnos tienen igual acceso a dispositivos y conexión de calidad. El protocolo no puede crear situaciones de ventaja injusta para quienes tienen mejores recursos tecnológicos. El centro debe garantizar el acceso a herramientas de IA autorizadas a través de sus propios dispositivos y redes cuando sea necesario, y tener en cuenta la brecha digital en el diseño de actividades que involucren IA.

5.5 Derechos de imagen y propiedad intelectual

El uso de IA generativa de imágenes, música o textos plantea cuestiones no resueltas de derechos de autor. El centro adopta el principio de precaución: los contenidos generados por IA no deben presentarse en concursos, publicaciones o contextos públicos sin una reflexión previa sobre los derechos implicados, y siempre con la indicación de que han sido generados con asistencia de IA.

6. CONCLUSIÓN Y REFLEXIÓN FINAL

La IA en la educación: entre la oportunidad y la responsabilidad

Vivimos un momento de inflexión educativa comparable, en magnitud, a la irrupción de Internet en las aulas a finales de los años noventa. Entonces, los centros que supieron integrar la red como herramienta pedagógica, y no como amenaza o distracción, construyeron ventajas duraderas en competencia digital para su alumnado. Hoy, la inteligencia artificial nos plantea un reto de idéntica naturaleza, pero mayor urgencia: actúa más rápido, es más accesible, más capaz y más difícil de detectar que cualquier tecnología anterior.

Este documento como herramienta de gobernanza institucional

Un protocolo de uso de la IA no es, en rigor, un documento técnico: es un documento político en el sentido más genuino del término. Establece quién puede hacer qué, en qué condiciones y con qué consecuencias. Define los valores que el centro defiende (honestidad, pensamiento crítico, equidad, privacidad, sostenibilidad) y los operativiza en normas concretas y verificables. Sin este marco, la comunidad educativa queda expuesta a la improvisación: cada docente decide por su cuenta, cada alumno interpreta los límites a su conveniencia, y las familias carecen de referencia para orientar a sus hijos.

La incorporación de este protocolo a la Programación General Anual y a las NCOF como política vinculante del centro no es un trámite burocrático: es el reconocimiento institucional de que la gestión del cambio tecnológico es una responsabilidad educativa de primer orden. Implica que el equipo directivo, el claustro y el consejo escolar asumen colectivamente la responsabilidad de mantenerse actualizados, de revisar el documento cuando la realidad lo requiera y de aplicar las consecuencias establecidas cuando se produzcan incumplimientos.

Impacto en la calidad educativa

Un protocolo bien diseñado e implementado no frena la innovación: la encauza. Permite que el profesorado use la IA con confianza, sabiendo que hay un marco compartido. Permite que el alumnado experimente con la IA como herramienta sin cruzar líneas que le perjudican a largo plazo. Y permite que las familias confíen en que el centro tiene una posición clara y reflexiva ante un fenómeno que les genera, comprensiblemente, tanto entusiasmo como inquietud.

La calidad educativa, en última instancia, no se mide solo por los resultados académicos, sino por la capacidad de formar ciudadanos competentes, críticos y responsables. Un alumno que sabe usar la IA de forma ética, que distingue entre lo que la IA hace por él y lo que él construye con la IA, y que entiende las implicaciones sociales y ambientales de esta tecnología, es un alumno mejor preparado para el mundo que le espera. Ese es el horizonte que justifica, y exige, este documento.

CC BY-SA — Uso libre con atribución para centros educativos